



247 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Sara Inés Cifuentes González, Cédula de Identidad N° 11.057.933-0, para funcionamiento de bazar y puestos varios durante los meses de julio, agosto y septiembre 2016 en Calle Misael González N° 200, Población José Ilic Toro, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 3.063, Art. 26, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Funcionamiento de bazar y puestos varios, durante los meses indicados en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHIVASE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE